

CITACION DEL ART. 68 DE LA LEY 1437 DE 2011

DEFENSORÍA DE FAMILIA No. 8 DE PROTECCION
Centro Zonal Ciudad Bolívar

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 1027528924 -2026
SIM No. 133144508
NNA: OMAR DAVID CRISTO PRIETO
TRAMITE: SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES
ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM

Ciudad y fecha: Bogotá, D.C., 9 de abril de 2026

Señor(a):
OMAR CRISTO PEREZ
C.C. No. 1.051.656.876
Cel. 304-6159903
Bogotá, D.C.

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 Código Contencioso Administrativo, la suscrita Defensora de Familia ICBF del Centro Zonal de Ciudad Bolívar adscrita a CASA DE JUSTICIA, se permite informarle que en esta Defensoría de Familia se está adelantando tramite de inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos en virtud de acta de conciliación en equidad del 17 de octubre de 2025, la cual fue suscrita a favor del NNA OMAR DAVID CRISTO PRIETO, con la señora NIDIA CECILIA PRIETO CUELLAR, C.C. No. 28.685.232 de Chaparral, dentro de la cual se reporta su mora en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del citado documento por un lapso superior a tres (3) meses, relación de deuda que se encuentra debidamente relacionada y descrita documentalmente por la señora NIDIA-CECILIA PRIETO CUELLAR y la cual reposa en la historia socio familiar del menor de edad.

En consecuencia con el envío de esta citación le prevengo para que comparezca con su respectivo documento de identificación, a este despacho ubicado en Diagonal 62 No. 20 F-20 Sur, Piso 2, Casa de Justicia Ciudad Bolívar ICBF, para efectos de que se notifique personalmente del mencionado auto, **dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes**, a la fecha de su entrega en el lugar de destino, dado a que reside en Bogotá, D.C., para lo cual debe asistir en día y horario hábil de atención.


SANDRA PATRICIA LEURO ROZO
Defensor(a) de Familia
ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR